

**CIRCULAR Nº 9 FÚTBOL SALA  
COPA DE S. M. EL REY  
TEMPORADA 2018/109**

La Copa de S.M. El Rey de Fútbol Sala es una competición oficial de ámbito estatal de la Real Federación Española de Fútbol, organizada por ésta y donde participan equipos de Primera División, Segunda División y Segunda División B.

**1. CLUBES PARTICIPANTES**

Obtienen el derecho a participar en cada edición del Campeonato:

- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Primera División en la temporada anterior al término de la competición regular.
- Los equipos que permanecieron inscritos en la categoría de Segunda División en la temporada anterior al término de la competición regular.
- Los equipos clasificados en los tres primeros puestos al término de la liga regular en cada grupo de la categoría de Segunda División "B" de la temporada anterior.

No tendrán derecho a participar en la próxima edición del Campeonato aquellos clubes que tuvieran la condición de filiales o dependientes, por sanción federativa o por algún otro impedimento reglamentario.

En la categoría de Segunda División B, cuando un club no pueda intervenir en el Campeonato por alguna de estas condiciones, su vacante la ocupará el inmediatamente mejor clasificado del grupo que se trate.

En la temporada 2018/2019 participarán un total de cuarenta y siete clubes, a saber:

- a) Dieciséis equipos que conformaron la Primera División en la temporada 2017/2018, esto es:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, C.F.S. García, C.D. Dominicos, Segovia Futsal, F.S. Peñíscola, C.D. Xota F.S., Santiago Futsal, y Galdar Cohesan F.S.

- b) Trece de los dieciséis clubes que conformaron la Segunda División en la temporada 2017/2018, al quedar excluidos los clubes el F.C. Barcelona "B" y el Aljúcar F.S. – Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, y el Club F.S.D. Puertollano por sanción disciplinaria de la LNFS, a saber:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Nazareno Real Betis Balompié, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., Minuto90.Com, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, Burela F.S., C.D. Atlético Mengíbar, Ciudad del Vino, C.D. Universidad de Málaga, Noia F.S., Prone Lugo F.S. y C.D. Tenerife Iberia Toscal.

- c) Dieciocho de los clubes que estuvieron adscritos en Segunda División B la pasada temporada 2017/2018, determinados por haber quedado clasificados entre los tres primeros de los seis grupos que compusieron la categoría, exceptuando los filiales o dependientes, a saber:

C.F.S. Zamora, Pizarra Los Tres Cuñados, Club Deorcyl-Guardo F.S., C.F.S. Colo Colo, A.D. San Juan, Lauburu K.E. Ibarra, Manresa F.S., Castelldefels C.C.R., Pallejá F.S., C.D.B. F.S. Talavera, Leganés F.S., Nueva Elda, Xerez D.F.C. Toyota Nimauto, U.D. Coineña, FS Melistar, C.D. Salesianos, Pio-Pio Temisas A.D. y CFS Los Álamos

## **2. REAGRUPACIÓN DE LAS CLUBES PARTICIPANTES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO**

Los cuarenta y siete clubes participantes en el Campeonato de España / Copa de S.M. el Rey se reagruparán, para el desarrollo del mismo, del siguiente modo:

### **GRUPO A**

Los diecisiete clubes que enumera el punto 1.C de los cuáles se excluyen, por ascenso el C.F.S. Colo Colo, C.D.B. F.S. Talavera y C.D. Salesianos por ascenso de categoría a Segunda División, y en el que se incluyen Prone Lugo A.D. y C.D. Tenerife Iberia Toscal por descender de categoría, quedando conformado el grupo con diecisiete equipos:

C.F.S. Zamora, Pizarra Los Tres Cuñados, Club Deorcyl-Guardo F.S., A.D. San Juan, Lauburu K.E. Ibarra, Manresa F.S., Castelldefels C.C.R., Pallejá F.S., Leganés F.S., Nueva Elda, Xerez D.F.C. Toyota Nimauto, U.D. Coineña, FS Melistar, Pio-Pio Temisas A.D., CFS Los Alamos, Prone Lugo A.D. y C.D. Tenerife Iberia Toscal

### **GRUPO B**

Los dieciséis clubes que conformaron la Segunda División en la temporada 2018/2019, quedando excluidos el F.C. Barcelona "B", el Aljucer F.S. - Ciudad de Murcia, por su condición de dependientes o filiales, a saber:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Nazareno Real Betis Balompié, C.D. Básico Rivas Futsal, Elche C.F., F.S.Noia, Minuto90.Com, F.S. Manzanares, C.F.S. Bisontes Castellón, Burela F.S., C.D. Atlético Mengíbar, Santiago Futsal, Gáldar Cohesán, C.F.S. Colo Colo, C.D.B. F.S. Talavera y C.D. Salesianos

## **GRUPO C**

Los dieciséis clubes que conforman la Primera División en la temporada 2018/2019, a saber:

O Parrulo F.S., A.D. El Pozo, Club Inter Movistar F.S., A.D. Sala 10, Carthago Sala 2013, Aspil Vidal Ribera de Navarra F.S, Jaén F.S. Paraíso Interior, A.E. Palma de Mallorca F.S., F.C. Barcelona, C.F.S. García, C.D. Dominicos, Segovia Futsal, F.S. Peñíscola, C.D. Xota F.S., C.F.S. Ciudad del Vino y C.D. Universidad de Málaga

## **3. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

- a) La Copa de S.M. El Rey se disputará por el sistema de cinco eliminatorias jugándose a partido único, y la organización de una Fase Final con cuatro equipos clasificados que se disputará en una misma sede, con la disputa de dos semifinales y una final.
- b) En las eliminatorias, el equipo local vendrá determinado cuando ambos sean de la misma categoría, por el orden de extracción de las bolas. En caso de que el emparejamiento por proximidad geográfica o por sorteo deparase enfrentamientos entre equipos de distinta categoría, el equipo local corresponderá al de menor categoría. La categoría se determinará por la que se ocupe en la temporada vigente. No se podrán emparejar equipos de la misma categoría mientras exista posibilidad de enfrentamiento entre equipos de diferente categoría.
- c) Vencedores de las eliminatorias:
  1. Resultará vencedor de la eliminatoria el equipo que hubiera obtenido mejor diferencia de goles a favor, computando los conseguidos y los recibidos, en el global de la eliminatoria.
  2. Si se produjera empate se resolverá mediante una prórroga de dos tiempos de tres minutos cada una.

3. Si expirada la prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por cada equipo en "Procedimiento para determinar un ganador".

#### **4. ELIMINATORIAS**

- **Eliminatoria previa (18/19 de septiembre de 2018)**

Se enfrentarán 3 grupos de Segunda División B, el 3º clasificado como local, contra el 2º clasificado de su mismo grupo, quedando 3 grupos exentos de esta ronda previa del

grupo 1 al 5 (el grupo 6 de Canarias participará en esta previa). Los grupos participantes serán dictaminados mediante sorteo.

6 equipos – 3 eliminatorias

- **Primera eliminatoria (9/10 de octubre de 2018)**

Se enfrentarán los 3 equipos clasificados de la ronda previa, y los 11 equipos del grupo A que han estado exentos de disputar la ronda previa, y se enfrentarán a los 14 equipos que componen el Grupo B.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de distintas categorías, actuando como local los equipos de Segunda División B y como visitante de Segunda División.

28 equipos – 14 eliminatorias

- **Segunda eliminatoria (23/24 de octubre de 2018)**

La disputarán los catorce vencedores de la primera eliminatoria, contra los 14 clubes del Grupo C, quedando exentos los dos equipos que disputan la competición de la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán entre equipos de Segunda División o Segunda División B, actuando como local, contra equipos de Primera División, que actuarán como visitante.

28 equipos – 14 eliminatorias

- **Octavos de final (11/12 de diciembre de 2018)**

La disputarán los catorce vencedores de la segunda eliminatoria, y también añadimos los dos equipos de Primera División que disputan la Futsal Champions League.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por proximidad geográfica y todas las eliminatorias serán actuando como local el equipo de menor categoría y en caso de misma categoría se decidirá por sorteo.

16 equipos - 8 eliminatorias

- **Cuartos de final (15/16 de enero de 2019)**

La disputarán los ocho vencedores de la eliminatoria anterior de octavos de final.

Los emparejamientos se llevarán a cabo por sorteo.

8 equipos - 4 eliminatorias

- **Fase Final (4/5 de mayo de 2019)**

Se jugarán dos partidos de semifinales bien el viernes 3 de mayo o el sábado 4 de mayo de 2019 y las disputarán los cuatro equipos vencedores de la eliminatoria de cuartos de final.

La final se jugará el domingo 5 mayo de 2019 y la disputarán los dos equipos vencedores de las semifinales.

## **5. HORARIOS DE LOS PARTIDOS**

Los encuentros que se disputan los días festivos entre semana, se iniciarán entre las 12:00 y las 12:30 h. por la mañana y entre las 17:00 y 18:30 h. por la tarde.

Los encuentros que se disputan los días laborables entre semana, se iniciarán entre las 20:00 y las 21:00 h.

El plazo de comunicación será de 15 días en el supuesto en que participe un equipo de Primera División y/o Segunda División, sin salvedad alguna.

Este plazo será de 7 días para los encuentros peninsulares y de 15 días para los insulares, Ceuta y Melilla, en aquellos partidos en que se encuentren implicados solamente clubes de Segunda División B.

## **6. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS**

### **A) ECONÓMICO**

En todas las eliminatorias, a excepción de la final, todos los gastos originados por la organización del partido y los ingresos del mismo serán para el equipo local, siendo por cuenta del equipo visitante los gastos originados por desplazamiento, alojamiento y manutención.

En las eliminatorias a un solo partido, a excepción de la final, el equipo visitante tendrá derecho al 5% del aforo oficial del pabellón de juego, sin cargo alguno, debiendo notificar a la organización y al equipo local la intención de usarlas antes de los 5 días anteriores a la celebración del partido.

En la fase final, los gastos de estancia y manutención de los equipos participantes serán por cuenta de la organización.

La RFEF subvencionará con una cantidad como ayuda al desplazamiento aéreo o marítimo, en los viajes realizados entre la península y las islas o las ciudades autónomas.

Así mismo, se subvencionará con una cantidad como ayuda distribuida por kilómetros realizados a cada club participante.

Existirá un valor económico por cada eliminatoria disputada.

### **B) INFRAESTRUCTURA**

La superficie de juego de los pabellones, a excepción de la fase final, podrá ser de madera o material sintético.

En la fase final, el suelo del pabellón será obligatoriamente de madera.

Los pabellones donde se disputen los partidos deberán disponer de la correspondiente área de recogida de muestras, cumpliendo la normativa para el control antidopaje.

En aquellos partidos que intervenga alguno de los clubes afiliados a la LNFS, el balón con el que se disputará el encuentro será de la marca que tenga establecido la LNFS para sus competiciones.

En los partidos que se celebren entre clubes pertenecientes al CNFS, de la misma manera, se utilizará el balón que tenga establecido el CNFS para sus competiciones.

Como excepción a todo ello, el balón para el partido de la Final será el designado para tal efecto por la RFEF.

### **C) IMAGEN Y PUBLICIDAD**

La explotación de los derechos de imagen de las eliminatorias que anteceden a la Final de la Copa del Rey, pertenece conjuntamente a la RFEF y LNFS, siendo necesaria la autorización de ambas entidades para ceder, vender o traspasar los mismos, siempre y cuando uno de los equipos implicados pertenezca a la LNFS.

Los derechos de explotación de imagen y publicidad del partido de la fase final de la Copa del Rey corresponderán únicamente a la RFEF, como titular exclusivo de dicha competición.

Los clubes están autorizados a que sus futbolistas utilicen publicidad en sus prendas deportivas cuando actúen en cualquier clase de partidos.

Con independencia de ello, y tratándose de la fase final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, los futbolistas deberán exhibir obligatoriamente en su indumentaria el emblema de dicho torneo, el cual irá colocado en la manga derecha de la camiseta de juego.

### **D) ARBITRAJES**

El recibo arbitral será abonado por el equipo local, en su totalidad.

Los importes para cada temporada serán los estipulados por el CTNAFS que informará de los mismos a través de una correspondiente circular.

Los árbitros que dirijan los partidos serán, en la medida de lo posible, de la misma categoría o superior del equipo de máxima categoría que dispute el partido.

## **7. TROFEOS**

La competición estará dotada de los siguientes premios:


- Trofeo para el equipo campeón y 25 reproducciones en miniatura para jugadores y técnicos.
- Trofeo conmemorativo para el equipo subcampeón y 25 medallas para jugadores y técnicos.

El club que resulte vencedor del Campeonato correspondiente a la temporada de que se trate, será acreedor a recibir dicho trofeo en propiedad cuando lo hubiera conseguido en tres Campeonatos consecutivos o en cinco alternativos. Cada ciclo finaliza una vez entregado el trofeo en propiedad.

## **8. DISPOSICION FINAL**

Las eventuales cuestiones que pudieran plantearse en el desarrollo de la competición y no contempladas en estas normas, serán resueltas por el CNFS, siguiendo los criterios y normativa del Reglamento General de la RFEF.

**Notifíquese a los Sres. Presidentes de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala, a todas los Sres./Sras. Presidentes/as de los Clubes de Primera División, Segunda División y Segunda División B y al Sr. Presidente de la Liga Nacional de Fútbol Sala.**



Andreu Camps Povill  
Secretario General